



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1134/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día diecinueve de mayo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1134 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a " 1- Planillas del ISSS, de [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] con N° patronal de INSAFI [REDACTED] de abril 1978 a diciembre 1981. 2- Planillas del ISSS, de [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED], con N° patronal de CORSAIN [REDACTED] de enero 1982 a noviembre 1986. "; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División Aseguramiento Recaudación y Benéficos Económicos a fin que facilitara el acceso a la información, habiéndose recibido de la Sección de Administración de Imágenes Digitales por medio de USB archivos de la información en los cuales el reporte de planillas de la empresa INSAFI en los años 1978 a 1981 no existen registros de cotizaciones a nombre del Sr. [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED]. Así mismo se verificó la información de la empresa CORSAIN, la cual el reporte de planillas en los años 1983, no existe registro de cotización a nombre del Sr. [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] en el año 1984 si existe reporte de planilla, en el año de 1985 se encuentran reportados los meses desde julio a diciembre y el año de 1986 si existe reporte de planillas a nombre del Sr. [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED].

En virtud de lo anterior la información ha sido elaborada en su versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la señorita, [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en versión pública de reporte de planillas de la empresa CORSAIN en los meses de enero a diciembre del año 1984, en los meses de junio a diciembre del año 1985 y en los meses de enero a noviembre de 1986, a nombre del Sr. [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED].

Confírmese la inexistencia, a nombre del Sr. [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] la información de las planillas de los años 1978 a 1981 de la empresa de INSAFI. Y de la empresa CORSAIN a nombre del Sr. [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] las planillas del año 1983 y los meses de enero a junio del año 1985.

Notifíquese, a la Srta. [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.

Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202